

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
3466/2017	El Pleno

**García Sánchez, José María, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 3 de octubre de 2017 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 3466/2017. Modificación de crédito 10/2017

C

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación del expediente de Modificación de Créditos nº 10/2017, en el que consta, entre otra documentación, los informes emitidos por el Jefe del Servicio de Hacienda y la propuesta formulada por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: doce (12) (correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León –IUCyL- y Socialista -PSOE-) y no adscritos

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: doce (12) (correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular -PP-), y al Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C's).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento por mayoría simple ACUERDA:

PRIMERO.-- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto para 2017 con arreglo al siguiente detalle:

La necesidad de dotar crédito presupuestario para gastos que no pueden demorarse hasta la aprobación del Presupuesto del próximo ejercicio, hace necesaria la tramitación de un Expediente de Modificación de Créditos (10/17). El Expediente obedece al siguiente detalle:

ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS

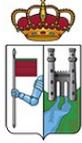
SUPLEMENTO DE CREDITO

Aplicación	Denominación	Importe
13601 21400	Reparación, conservación y mantenimiento de vehículos - Bomberos	16.000'00
33601 61900	Reposición y pavimentación del Puente de Piedra	160.000'00
34200 63201	Pista polideportiva en Siglo XXI - Proyecto 20170000038	35.000'00
	TOTAL	211.000'00

FINANCIACION

Ayuntamiento de Zamora

Plza. Mayor, 1, Zamora. 49001 (Zamora). Tfno. 980548700. Fax: 980515977



REMANENTE DE TESORERIA PAERA GASTOS GENERALES

Aplicación	Denominación	Importe
87000	RTGG - Remanente de Tesorería para Gastos Generales (Capacidad de financiación)	160.000'00
87000	RTGG - Remanente de Tesorería para Gastos Generales	51.000'00
TOTAL		211.000'00

RESUMEN

Crédito Extraordinario	0'00
Suplemento de Crédito	211.000'00
TOTAL	211.000'00

SEGUNDO.- Tramitar dicho expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 36 y 37 del R.D. 500/1990 y la Base VII de las de Ejecución del Presupuesto.

TERCERO.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE